



Universidad de Valparaíso

CHILE

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
CONTRALORIA INTERNA

TOMA DE RAZON
12 OCT 2011

REGISTRO

174880

VISTOS:.....
CONTRALOR INTERNO

UNIVERSIDAD DE VAL
SECRETARIA GENERAL
TRANSORITO

24 OCT 2011

174880

DECRETO EXENTO Nº 04913

VALPARAÍSO, 22 de septiembre de 2011

CURSADO CON ALCANCE

OF. ORD. Nº 534 de 12.10.2011.

1.- El Oficio Ord. Nº 718/2010, de 21 de octubre de 2010, del Sr. Ricardo Barril Villalobos, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en cuya virtud solicita incorporación de la Universidad de Valparaíso a la Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable (CAPIC).

2.- El Oficio Nº 503, de 17 de diciembre de 2010, del Sr. Iván Borie Mafud, Fiscal General (S) de esta Casa de Estudios, a través del cual adjunta informe en derecho en materia de asociaciones y la Universidad de Valparaíso.

3.- El Acuerdo Nº 4 de la H. Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, adoptado en su sesión Nº 291, de fecha 12 de octubre de 2010, en cuya virtud, y por la unanimidad de sus miembros, dicho órgano colegiado acuerda autorizar la incorporación de esta Casa de Estudios a la Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable (CAPIC), sancionando lo obrado respecto de ella hasta la fecha.

4.- El Correo Electrónico de fecha 09 de septiembre de 2011 de la Sra. Adriana Cea, que informa acerca del pago de las membrecías años 2010 y 2011.

5.- La necesidad de que la cuota de membresía correspondiente a los años 2010 y 2011, por un valor de **12 UF** cada año, sea pagada por la Universidad de Valparaíso.

6.- Que por razones de buen servicio y de urgencia en la tramitación del presente Decreto, se hace necesaria la aplicación del **artículo 19** del Decreto Exento Nº 1425 de 1982, que aprobó el Reglamento Orgánico de la Contraloría Interna de la Universidad de Valparaíso.

7.- Lo dispuesto en el Artículo 52 de la ley 19880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rige los Actos de Órganos de la Administración del Estado.

Y visto, además, lo dispuesto en los D.F.L. Nº 6 y en el D.F.L. Nº 147, del Ministerio de Educación Pública, ambos de 1981; en el D.U. Nº 480, de 1983, D.S. 359 de 2008.





DECRETO:

I. APRUEBASE y REGULARÍCESE la participación de la Universidad de Valparaíso en la Conferencia Académica Permanente de Investigación (CAPIC), sancionando lo obrado respecto de ella hasta la fecha.

II. REGULARÍCESE y PÁGUESE las cuotas de membrecía, citada en el numeral 5º de los Vistos, a CAPIC, ascendiente a 12 UF por año, (valor cuota en pesos al 20.09.2011 es de \$263.976 (doscientos sesenta y tres mil novecientos setenta y seis pesos).

III. IMPÚTESE al centro de responsabilidad 314141001, Auditoría Diurno, 3 Transferencias, 5 Otras Transferencias, correspondiente a el presupuesto universitario vigente.

IV. Dése cumplimiento de forma urgente, con aplicación del **artículo 19** del Decreto Exento Nº 1425 de 1982, que aprobó el Reglamento Orgánico de la Contraloría Interna de la Universidad de Valparaíso. -

ANÓTESE; CÚMPLASE EN FORMA INMEDIATA PREVIO A SU TOTAL TRAMITACIÓN, TÓMESE RAZÓN POR LA CONTRALORÍA INTERNA; COMUNÍQUESE.




ALDO VALLE ACEVEDO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO



DISTRIBUCIÓN

RECTORÍA - SECRETARÍA GENERAL - CONTRALORÍA INTERNA - FISCALÍA GENERAL - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS- OFICINA DE PARTES.
AVA/JPJ/mhv

OFICIO ORD. N° 534

VALPARAISO, Octubre 12 de 2011

MAT.: Cursa con Alcance

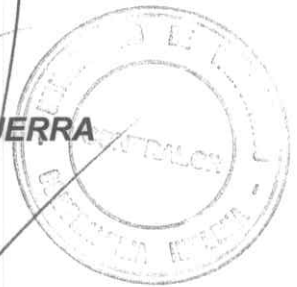
A: SR. ALDO VALLE ACEVEDO – RECTOR

DE : SR. CRISTIAN MOYANO GUERRA – CONTRALOR INTERNO

El Contralor infrascrito ha cursado con **ALCANCE** el Decreto Exento N°04913, de fecha 22 de septiembre del año 2011, por cuanto en el resuelvo N°1 se omite en el nombre la institución la expresión "Contable", por ello se cursa en el entendido que se aprueba y regulariza la participación de la Universidad de Valparaíso en la Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable.

Lo saluda atentamente,

**CRISTIAN MOYANO GUERRA
CONTRALOR**



CMG/IBM/mdv

Distribución:

1.- Sr. Rector

cc.- Contraloría Interna.